

“EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO SOCIAL”



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Juan Antonio Marcos Sierra
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Sevilla, 19 de noviembre de 2010

HITOS DEL PROGRAMA de TRATAMIENTO FAMILIAR

- La Constitución Española de 1978.
- La configuración del Sistema Público de Servicios Sociales. (Plan Concertado): Desarrollo de la Red de Servicios Sociales.
- Antecedentes de trabajo con familias con menores en riesgo
- Convenio entre Junta de Andalucía y Ayuntamiento (2001): Creación de los Equipos de Tratamiento Familiar.
- Ajuste del Equipo y las Unidades de Trabajo Social de Zonas

Necesidades y Derechos reconocidos para la INFANCIA

- Los niños tienen derecho a una atención adecuada y a que sus **necesidades** sean cubiertas.
- Los **padres** son los que mejor pueden y el recurso normal para cubrir sus necesidades. La mejor forma de protegerles es ayudando a sus padres a que asuman sus funciones de protección.
- La **Administración Pública competente** debe adoptar la medida más oportuna según las características del caso cuando los padres no pueden protegerles (**incluido potenciar el Acogimiento Familiar**)
- Las decisiones que se tomen tienen que estar basadas en el principio de primacía del **interés del menor**.
 - Manual de referencia de los E.T.F.

PRINCIPIOS del tratamiento

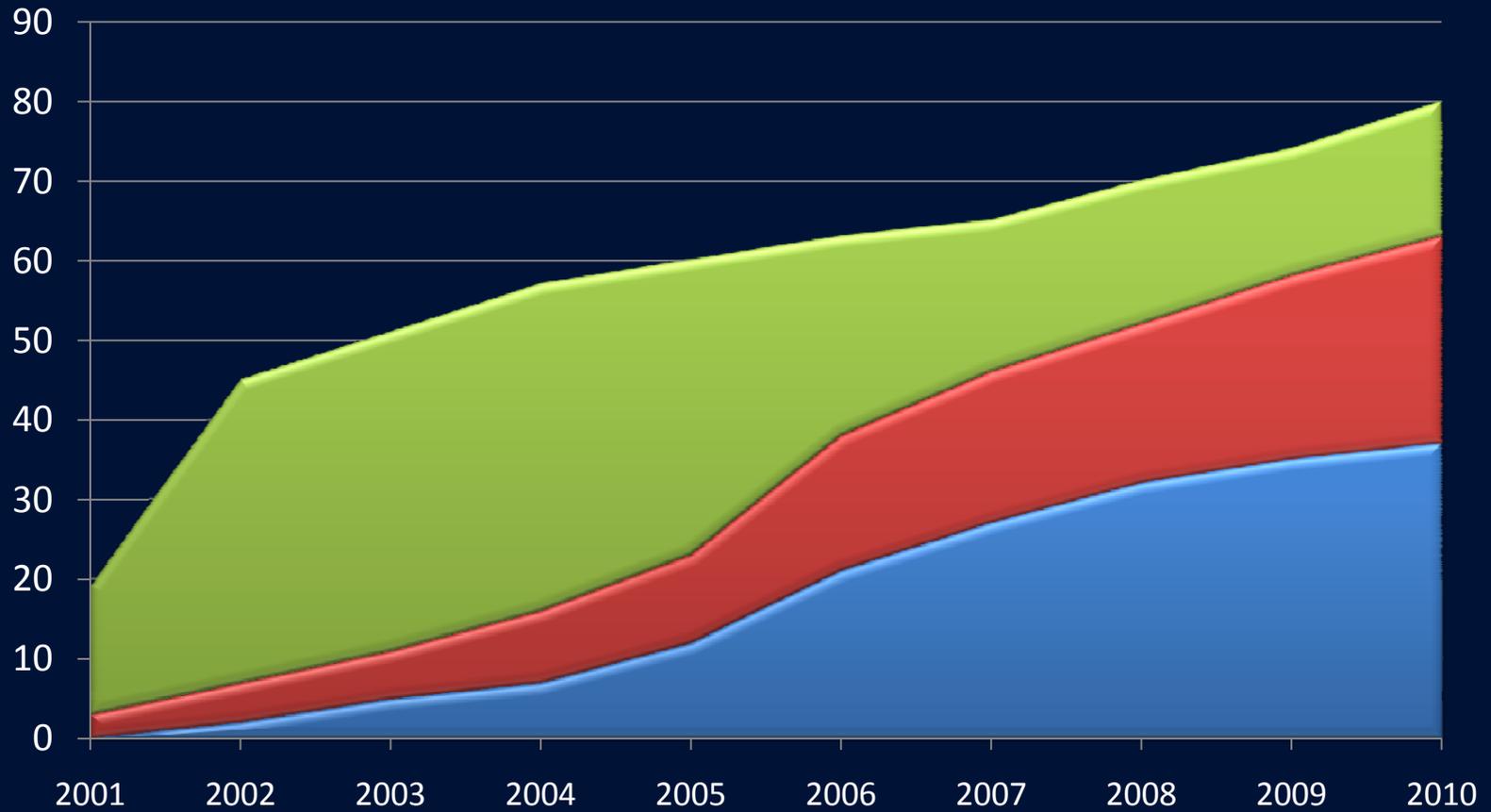
1. Contexto de Servicios Sociales.
2. Coordinación de estos Equipos con los Servicios de Protección de Menores y con los Servicios Sociales Comunitarios.
3. Circuito de derivación de los casos.
4. Familias que cumplan los requisitos de la Orden reguladora.
5. Que se comparta un “lenguaje común que facilite la comunicación y no añada más dificultades a las familias.

CARACTERÍSTICAS del EQUIPO

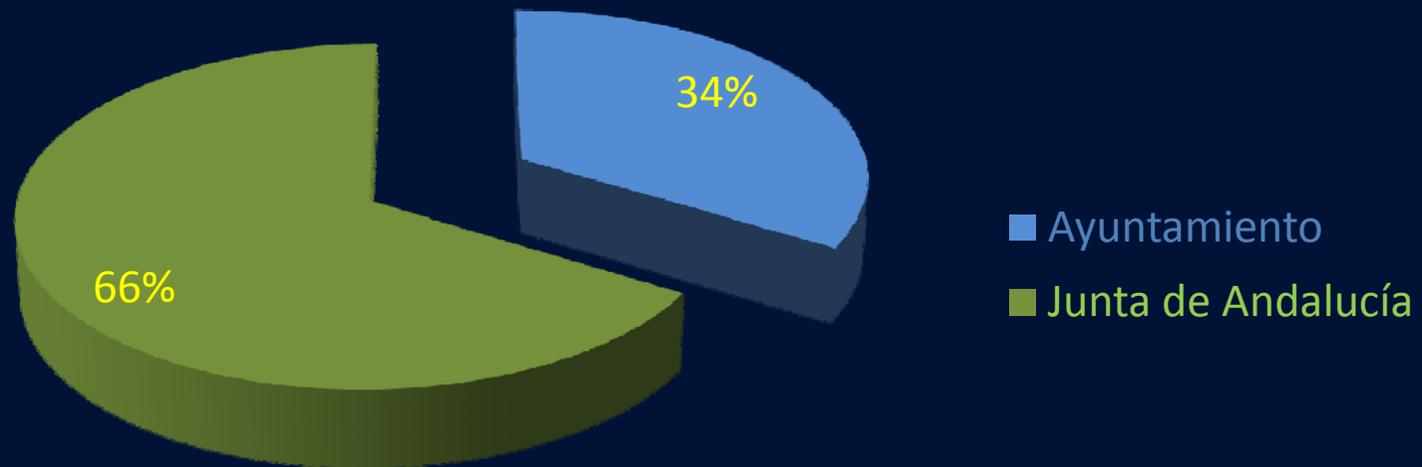
1. Se ubica en el edificio de Servicios Sociales.
2. Contexto de trabajo familiar adecuado.
3. Trabajo en equipo con la metodología del Equipo Reflexivo (Andersen, Garrido).
4. Formación y Supervisión.
5. Calidad y calidez.

E.T.F. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

■ Evolución favorable ■ Familias de Alta ■ Familias derivadas



Financiación del EQUIPO



EL CONTEXTO de las actuaciones

- Estructura de Servicios Sociales para atender a las familias: U.T.S., E.T.F. y Servicio de Orientación Familiar (S.O.F.).
- Intervenciones preventivas: “Diálogos Familiares”
- Plan Local sobre Infancia.
- Participación infantil: Consejo de la Infancia, Pleno Infantil,
- Alcalá, Ciudad Amiga de la Infancia.
- Comisión Local de Absentismo.

Los RETOS de FUTURO

1. La estabilidad de los Equipos pasa por avanzar en los derechos (con contenido y financiación) del Sistema Público de Servicios Sociales. *(La oportunidad de la Ley de Promoción de la Autonomía personal).*
2. Seguir avanzando en el refuerzo de los equipos. Ratios adecuadas de intervenciones /equipos.
3. Simplificación de procedimientos y burocracia.
4. Promover la investigación (de resultados, de procesos). Tratamientos eficaces y eficientes: factores comunes y factores específicos.
5. Incrementar las intervenciones comunitarias, mejorar la imagen, incrementar los contactos con el entorno....

**“EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS
CON MENORES EN RIESGO SOCIAL”**